



Ayuntamiento de Sot de Ferrer

ANUNCIO

En fecha 19 de junio de 2017 el Tribunal calificador del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de auxiliar administrativo, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº.91/2017 de fecha 10 de mayo de 2017, aprobó las siguientes

NORMAS DE ORDENACIÓN Y DESARROLLO DEL EJERCICIO ÚNICO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

1. A las 10:00 horas comenzará el llamamiento público y único de los opositores. Se realizará de forma simultánea desde la puerta de acceso a la sala de examen.

2. El llamamiento único se efectuará en el orden en que aparecen los aspirantes en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web www.sotdeferrer.es.

3. Los opositores deberán acudir provistos del DNI o, en su defecto, pasaporte, tarjeta de Identificación de extranjeros o carné de conducir. Para acceder a la sala y realizar el ejercicio se requerirá la exhibición de uno de estos documentos.

4. No se permitirá el acceso a la sala de examen con documentación, libros, manuales, fotocopias, apuntes o similar.

5. Si un opositor no atiende al llamamiento se repetirá su nombre en el momento. Si éste segundo llamamiento tampoco se atiende, se continuará sin más con el llamamiento del resto de los opositores por el orden fijado, efectuándose nuevo llamamiento de los ausentes a su conclusión.

Los opositores que no atiendan este tercer llamamiento quedarán excluidos de la oposición, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada y libremente apreciada por el Tribunal.

6. El cuestionario tipo test contendrá las cuarenta (40) preguntas test de respuesta múltiple previstas en las bases. El cuestionario incluirá otras cuatro (4) preguntas de reserva, que serán utilizadas en el supuesto de que tuviera que anularse alguna de las cuarenta (40) preguntas test del ejercicio.

En el supuesto de que se anulara alguna de las cuarenta (40) preguntas test, las preguntas de reserva pasarán, por su orden de numeración, a tener a todos los efectos la consideración de preguntas test.

Si se produce la anulación de alguna de las cuarenta (40) preguntas test, la pregunta de reserva que la sustituya se calificará conforme a las bases de la convocatoria. En consecuencia, si el opositor no ha contestado las preguntas de reserva se le calificarán como respuestas en blanco.

7. Deberá señalar la respuesta correcta marcando la opción elegida con una circunferencia. Si desea anular una respuesta, marque la opción elegida con una X, eso la dejará anulada. Una vez anulada una opción de respuesta no podrá volver a recuperarla.

8. El cuestionario de preguntas tipo test debe ser cumplimentado con bolígrafo azul o negro (nunca lápiz, rotulador o cualquier otro medio de escritura). No podrá emplearse ningún tipo de corrector en caso de error a la hora de contestar la pregunta, debiendo cubrirse exclusivamente en la forma en la que se indique.





Ayuntamiento de Sot de Ferrer

9. En cada pregunta sólo puede aparecer marcada como correcta una de las cuatro respuestas posibles identificadas bajo las letras a), b), c) o d). Cualquier pregunta que tenga más de una respuesta señalada como correcta será considerada nula.

10. El tiempo máximo para la realización del test será de 1 hora, contado a partir del momento en que expresamente se indique el comienzo. Transcurrido éste todas las personas dejarán inmediatamente de escribir.

11. Una vez iniciado el ejercicio no se podrá abandonar el aula hasta la finalización de la prueba. Si lo hace se le anulará el examen y se le recogerá el cuestionario de preguntas.

12. Cada pregunta contestada correctamente se valorará en positivo, la pregunta no contestada o en su caso anulada, no tendrá valoración alguna, cada pregunta contestada erróneamente se valorará en negativo y cada cuatro errores se descontará un acierto.

Esta prueba, de carácter obligatorio y eliminatorio se calificará de 0 a 40 puntos, siendo necesario para superar el ejercicio obtener un mínimo de 20 puntos.

13. No se permite el uso de libro ni documentación alguna, móvil o ningún otro dispositivo electrónico. Tampoco está permitido copiar, hablar o fumar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Sot de Ferrer, a la fecha de la firma expresada al margen.

LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Amparo García Granell.

